



MUNICIPALIDAD DE  
**PROVIDENCIA**

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000  
adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
www.cdsprovidencia.cl

## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7  
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO  
SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

**N° 27316-OC**

		Providencia, 03-08-2016	
Señor(es): LABORATORIOS SILEZIA S.A.		At.Sr.: JUAN CARLOS LIBUY	
Direccion: AVDA. QUILIN # 5273. PEÑALOEN		R.U.T.: 91.871.000-0	
Cargo Contable : Drogueria(41049)		Código Presupuestario: 22-04-004 (41)	
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Fecha de creación : 26-07-2016	
Dirección de despacho: Miguel Claro N° 526		Fecha de despacho: 02-08-2016	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
50	CEFADROXILO 250 MG/5 ML	780.00	39.000
1000	CEFADROXILO 500 MG	70.00	70.000
1200	CLOTRIMAZOL 1 POR CIENTO 20 G.	189.00	226.800
50	ERITROMICINA 400 MG/5 ML	1100.00	55.000
1200	ESTRADIOL MICRONIZADO 2 MG	130.00	156.000
	APROBADA EN ACTA 45/2016		
Son: SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS.-			Neto: 546.800
REQUERIMIENTO 9482-CO MEDICAMENTOS APS			Iva 103.892
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			
**IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE**			
**A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**			
			TOTAL: 650.692.-

( MMS ) adjuntar copia de orden de compra a factura\*\*



Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.  
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme